



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
SECPLAN**

DECRETO N° 2.118.-I

**MAT.: APRUEBA CONTRATO
CONEXIÓN CICLOVÍA COSTANERA
NORTE Y ALESSANDRI.**

LAJA, abril 05 de 2016.-

VISTOS:

1. Contrato entre la MUNICIPALIDAD DE LAJA y don LUIS ANTONIO ESTRADA RECABARREN de fecha 05.04.16.
2. Mail consulta emitida al DOM sobre designación del ITO de la obra, de fecha 28.03.16.
3. Resolución de Acta de Adjudicación electrónica de fecha 28.03.16.
4. Decreto Alcaldicio N° 1.723 que acepta oferta y adjudica Licitación Pública ID 3735-11-LE16, del fecha 23.03.16.
5. Acta de evaluación emitida por la Comisión Evaluadora, con resolución del Sr. Alcalde de fecha 23.03.16.
6. Apertura electrónica.
7. D. A N° 1.384 que designa la comisión evaluadora, de fecha 11.03.16.
8. Consultas y respuestas durante el proceso de publicación.
9. Acta de visita a terreno opcional, de fecha 07.03.16.
10. Licitación Pública ID 3735-11-LE16, de fecha 02.03.16
11. D. A N° 988 que autoriza llamado de Licitación Pública, de fecha 29.02.16.
12. Certificado N° 8 de disponibilidad presupuestaria emitido por DAF, de fecha 10.02.16.
13. Acuerdo de Concejo Municipal N° 21 de Sesión Ordinaria N° 3 de fecha 26.01.16.
14. Ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestaciones de servicios.
15. Reglamento de Ley N° 19.886.
16. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** el contrato "CONEXIÓN CICLOVÍA COSTANERA NORTE Y ALESSANDRI" ID 3735-11-LE16" de fecha 05.04.16, entre la MUNICIPALIDAD DE LAJA Representada por su Alcalde don JOSÉ PINTO ALBORNOZ y don LUIS ANTONIO ESTRADA RECABARREN RUT , por un monto total de \$13.605.972 (IVA incluido) y plazo de ejecución de 60 días corridos.
- 2.- **ACÉPTASE** como garantía de fiel cumplimiento del contrato Boleta de Garantía N° 6529249 del Banco Estado por \$1.090.000, a favor de la Municipalidad de Laja.
- 3.- **ESTABLÉZCASE** como Inspección Técnica de la Obra al Sr. Patricio Aranguiz Arros y en caso de ausencia lo remplazará en sus funciones de inspección técnica el Sr. René Vidal Llanos Director de Obras
- 4.- **ORDÉNASE** al Departamento de Administración y Finanzas, el gasto con imputación a la cuenta presupuestaria 3102004015.

5.- AUTORIZÁSE a la Tesorería Municipal para que proceda a la devolución de las garantías correspondientes a la seriedad de la oferta Licitación Pública ID 3735-11-LE16:

- Vale a la Vista N° 19051220 del BCI por \$100.000, tomado por LUIS ANTONIO ESTRADA RECABARREN RUT:

- Vale a la Vista N° 6635789 del Banco Estado por \$100.000, tomado por la Empresa SOCIEDAD CONSTRUCTORA ECOVE GROUP LTDA. RUT: 76.472.602-2.

- Depósito a la Vista N° 38959 del Banco Santander por \$100.000, tomado por la CONSTRUCTORA LAJA LTDA. RUT: 76.988.860-2

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.


LA KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL


JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- SECPLAN
- D.A.F.
- TESMU
- DOM ✓
- Control
- SS.MM